



PROCESO : INTERDICCIÓN  
CAUSANTE : MARÍA DE JESÚS DE PEDRAZA y OTRO  
RADICACION : 2018-00302

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregada y para los efectos procesales la publicación del edicto emplazatorio de los que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión visto a folio 104 en el periódico La República.

II. Se requiere a los interesados para que alleguen el Paz y Salvo expedido por la DIAN a fin de fijar fecha y hora para realizar diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>14</u> del
<u>30</u> FEB 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria